

En el Salón Constitucional del Ayuntamiento se abrió la sesion a las veinte horas del dia doce de enero de mil novecientos
noventa: previa citacion en forma legal para celebrar
sesion extraordinaria, se reunio la mayoria de los Vocales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Krause siendo los
Sres. D. Bruno Leraun, D. Jose Diaz y D. Bonifacio Grinari
los que hayan concordado la Jefatura de Cartel por causas
que se ignoran asistidos del infranjunto secretario D. Jose
M. Gómezchela.

Abierta la sesion, se lee y aprueba el acta de la anterior
resolviendo a continuacion los arriba mencionados objetos de la misma:

De orden del Sr. Presidente, se puso de manifiesto las listas
de faltas paradas por los tres Maestros y despues de haberlos discutido convenientemente, se acordó por unanimidad:

Que resuelto parece no haber entendido los padres de
los ninos el bando anterior, se proceda a la intervencion
de otro y que a partir del dia cuatro de los corrientes,
seran impuestas las sanciones de todas las faltas que
se registren.

Samboan se acuerda que los adultos matriculados
para la escuela nocturna, ratifiquen la cantidad
de dos pts cada uno por mes, dedicando el importe
que se recuerde en material para los ninos.

Y mas habiendo mas arriba que responder se dio
por terminado el acto riendo las veinte treinta horas
firmando los asistentes de todo lo cual certifico,

Faustino Krause

Bruno Leraun

Bonifacio Grinari

Domingo

Aurea Diaz

No. 100. Recibido

En el Salón Constitucional del Ayuntamiento de Alcañiz, a las diez y siete horas del dia ocho de Febrero del mil novecientos cuarenta: previa citación en forma legal para celebrar reunión extraordinaria de Junta local de primera en su mesa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Marzá Pérez, se recibió la mayoría de los locales siendo los Sres. D. Bruno Lasaín, D. José Díaz y D. Bonifacio Grinache sin que hayan concursado el Sr. Juan de Carballo y D. María Ruiz por causas que se ignoran acistido del vicepresidente Secretario D. José M. Gómez de la Fuente.

Abierta la reunión, se lee y aprueba el acta de la anterior quedando a continuación el siguiente objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente, se leyó solicitud formulada por D. Santos Lainz pidiendo la prórroga del cuatrimestre de audiencias a la escuela en hijo Jesús Lainz R. y la de D. Lino R. en el mismo sentido para su hijo Felipe R. y sus clases.

La junta discutió detenidamente las expresadas solicitudes, acordó por unanimidad, aprobarlas de acuerdo con el artículo 10º de la circular de 16 de mayo de 1939.

Alto contrario se leyó solicitud presentada por D. Antonio Baquedano pidiendo se le conceda el permiso para no acudir a la escuela en hija Juana Santamaría en forma excepcional.

La junta discutió detenidamente el asunto acordando por unanimidad no acceder a lo solicitado y manifestándose que en todo caso puede solicitar por el mes que tenga conveniente con la autorización correspondiente.

Mismas y en el los referidos conceptos votados el Sr. Vicente Villaverde para su hija M. Carmen Escrivá acordando por unanimidad no ha lugar a lo solicitado y pidiendo que en caso solicitar por el tiempo de un mes con la debida antelación.

Nota la lista presentada por el Señor Maestro correspondiente al mes de enero, se acordó por unanimidad: imponez

la sanción a los niños Francisco Trigozzi Arellano, Miguel Cheverreña R., Miguel Cóni García y José Javier Ibáñez Muñoz guarderens con la cantidad de cinco pesos cada uno.

Se pone en la lista de la Señora Maestra con las faltas de los niños Felipe Pérez y Carmen Escrivá con la cantidad de diez pesos a la primera y cinco a la segunda.

Y por último la lista de M.M. Colapraso con las faltas de Concepción Trisarri Ichávarri imponiéndole la sanción de cinco pesos.

Y no habiendo más asuntos que resolver, se dio por terminado el acto nro. 10 la reunión moral se dio por terminado el acto poniendo los asistentes de todo lo cual certificó,

Bruno Leraun

François Aranza
F. Aranza

Bonifacio Trigozzi

Bonifacio Trigozzi
B. Trigozzi

En el Salón Convictorio del Pmto de Alcausa a la
veinte horas del dia once de marzo de mil novecientos
cuarenta: bajo la presidencia del Sr. Maestro D. Faustino
Pausa Pérez se reunió la Junta Local de primera encuadra
en segunda convocatoria por no haber concursado numero
suficiente en la primera siendo los Srs D. Presidente y D. Ro-
nafio Gómez Gorroño mis que hayan concursado D. Tomás
Leram, Dña Juana de Carlos y Dña Micaela Vicini que canas
que se ignoran anistías del infrasquinto Secretario.

Abierta la reunión, se lee y aprueba el acta de la ante-
rior y resolviéndose a continuación lo siguiente objeto de la misma
De orden del Sr. Presidente, se dio lectura de las listas pre-
sentadas por los Srs Maestros y M.M. voluntarias acordándose por
unanimidad excluir de sanción por la no asistencia a los
actos por enfermos e impedidos los sancionados
a que se hacen acreedores los mismos Adolfo Saín Ros
Carmelo Saín Ros, Félix Gómez Matabayán, Carricá Saín
Ros y José M. Gustavo Sans.

Acto continuo, se leyó instancia firmada por D. Grego-
rio Verdú pidiendo la exención impuesta por la Junta
contra su hija Petay toda vez que tiene cumplidos
los catorce años.

La Junta, acordó por unanimidad eliminarla del talonar
y eximirla del pago referido.

Se leyó solicitud de D. Primo Subiza en la que
pide al permiso de sesenta días de permiso por necesi-
tado para sus servicios.

La Junta, acordó por unanimidad aprobarla de
acuerdo con el artículo 10º de la Circular del 1º de mayo de 1939,

Suministrando también, a instancia de la Junta se
acordó por unanimidad conceder de acuerdo con el apar-
teado c) del artículo 16, conceder tres días de permiso a
los Srs Maestros a continuación de las Fiestas de resu-
rección.

Y no habiendo más asuntos que resolver se dió

por terminados el acto firmando lo que atente al
acto de todo lo cual certifico.

Félix Asanza

Jordán

Bonifacio Trisuri

Hecho por orden

En el Salón Común del Ayuntamiento de Albaicín
 a las veinte horas del día veintimil de marzo de mil novecien-
 to cuarenta; previa citación en forma legal para celebrar
 sesión extraordinaria de Junta Local de Primera encuen-
 tra, bajo la presidencia del Sr. Maestro de ~~Facultad de Psicología~~
 Pérez se levió la mayoría de los locales naciendo los Sres.
 D. José Díaz, D. Bruno Losada y D. Bonifacio Gurrián
 que hacen constar que D. Aurelio Muñoz y D. Juan de
 Carlos por causas que se ignoran asistieron del impre-
 guto secretario.

Abierta la reunión, se lee y aprueba el acta de la
 anterior resolviendo a continuación los siguientes
 objetos de la misma.

De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del certificado
 médico de Berbiniana y que visita la Villa de Miranda de Ebro
 habiendo avisado visto al Dr. Maestro de esta localidad
 D. Bibiano Gómez Cerezo y del que en el mismo certifi-
 ca la enfermedad que padece manifestando también
 que para cuando pueda dedicarse a sus ocupaciones
 habituales ha de ser de uno veinte a veinticinco días
 por lo menos y recordando que es mucho tiempo para de-
 jar sin asistir a la Escuela con perjuicio gravísimo
 para los niños se acuerda por unanimidad.

Sobrebar resultado de la respectiva escuela durante
 este tiempo a Maravilla Aguinaga.

Y no habiendo más asuntos que resolver quedaron
 las veinte treinta horas redijo por terminado el acto de
 la que firmaron los asistentes a toda la cual asistieron.

Bruno Losada

Faustino Aranza

Bonifacio Gurrián

En el Salón Convictorio del Ayuntamiento de Pamplona
a las veinte horas del día quince de Abril de mil
noventa y cuatro, previa citación en forma legal
para la celebración de Junta Local de primera convocatoria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Faustino Aran-
sa Pérez se reunió la mayoría de los locales siendo los
Sres. D. José Díaz, D. Bonifacio Grisario y D. Juan de Carlos
los que hayan concordado D. Bruno Serrano y D. Mirea Sicur
por ~~causal~~ que se ignoran los artículos del informe del Secretario.

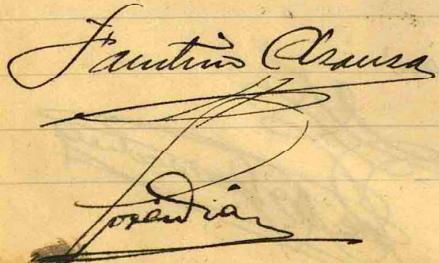
Miérta la reunión, se lee y aprueba el acta de la ante-
rior, resolviendo a continuación los asuntos objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente, se leyeron objetos de D. En-
rebito López, D. Fausto Echeverría, D. Jenaro Grigozen, D. F. G.
mario Ochoa y D. José Salinas quienes en virtud de lo dispuesto
en el artículo 50, Muytenia a darse, de la Circular
del 17 de Mayo de 1939 acordada por la Junta Se-
ñorial de Educación de Navarra, acordándose por una
unanimidad: aprobarlas.

Actos continuos, se leyó la lista presentada por
los tres Maestros y en vista de éllas y después de deliberar
las oportunamente, se acordó por unanimidad:

Impulsar las reuniones oportunas de acuerdo con el artí-
culo 8º de la Circular del 17 de Mayo de 1939, a María Lira lo
per por 12 faltas, 10 ptas; a Concepción Guiarte por 8 faltas 5 ptas,
y a Concepción Ildávalo por 16 faltas, 15 ptas. paraandar las
notificaciones a los padres de los interesados y cumpliendo
se de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º de la
expresada Circular.

Y no habiendo más asunto que resolver, se dio por ter-
minado el acto dentro las veinte horas, formando
los asistentes de todo lo cual certifico.

Faustino Aranza

Presidente

Bonifacio Grisario Juan de Carlos



En el Salón Cívico del ^{Expediente} de Mariana a las veinte hora) del dia diez de Mayo de mil novecientos cuarenta, previa citación en forma legal para celebrar sesión extraordinaria de la Junta Local de M. Mariana bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Faustino Marzá Pérez se reunió la mayoría de los Vocales siendo los Ds. José Díaz, D. Bonifacio Grisarri y D. Juanita de Carlos sin que haya concordado D. Bruno Lecanda y D. Aurelio Muñiz por causa que se ignoran artículos del vicealquinto Secretario.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior resolviendo a continuación los demás objetos de la misma.

De orden del Sr. Presidente se leyeron solicitudes de permiso de D. Luis Ros, Grapatti Bustamante, Victoria Paredes quienes en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Circular del 17 de mayo de 1939, acordándose por unanimidad aprobarlas.

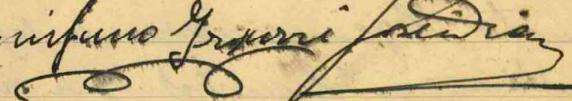
Acto continuo se leyeron las listas de las faltas de asistencia a clase presentadas por los Sres Maestros, correspondiente al mes de Abril acordándose por unanimidad:

Impulsar las sanciones oportunas de acuerdo con el artículo 8º de la Circular de 17 de mayo de 1939, siendo los niños y niñas multados siguientes Felisa Fernández, Jenaro Jiménez, Margarita Muñoz, Victoria María, Inocente Pérez, Carmen Paus, Enilia Fernández, Carmen Ros, Pilar Muñoz. Asunción Ros, ordenando se paren las comunicaciones a los padres de los interesados de acuerdo con el art. 14 de la expresada Circular.

Y no habiendo más asuntos que resolver se dio por terminado el acto siendo las veinte treinta horas permanendo los asistentes al acto de todo lo cual, certifico.

Faustino Marzá


Juanita de Carlos

Bonifacio Grisarri Grisarri


En el Salón Consistorial del Ayuntamiento de Albaresca a las veinti
horas del día diez de Junio de mil novecientos cuarenta
se ha citado en forma legal para celebrar esta
ordinaria de Juntas Locales de 1º Encuentro, bajo la presidencia
del Sr. Maestro-Presidente, se reunió la mayoría de los maestros
nendo los Srs. José Díaz, D. Bonifacio Gutiérrez y D. Juan
de Cárdenas sin que faltaran concurridos D. Bruno Leraus y
D. Alfonso Lucio por causa que se ignoran asistidos del
inspector letrado.

Mientras la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior,
resolviendo a continuación lo siguiente al objeto de
la misma.

De orden del Sr. Presidente se leyeron voluntades de per
miso de D. Francisco López, D. Teodoro Marcoteque, Aurelio Gómez
Faustino Morral, Julio Peñí, Gregorio Vélez, Alberto Oliva,
y Julian Fraguas. D. Santos Martínez, Portu
nato Lanz a quienes en virtud de lo dispuesto en el art. 1º de
la Circular del 17 de mayo de 1939 acordándose por unanimidad
de aprobarlas.

Acto continuo, se leyeron las listas de los faltos de asistencia
a clase presentadas por los maestros correspondiente al
mes de mayo acordándose por unanimidad:

Impunir las sanciones oportunas a los padres de los entere
sados de acuerdo con el art. 8º de la Circular de 17 de ma
yo de 1939 nendo los niños y niñas multados siguientes:
José Luis Lanz, Rosario Bernadino Lanz, José Luis Gutiérrez,
José Gutiérrez, José Pérez y José Gómez, Adolfo Lanz, Carmelo Lanz
José Luis Lanz, Carmelo Lanz, Benito Oliva y José Gómez.
Ordenando se paren las comunicaciones a sus padres de acuerdo
con el art. 14 de la referida Circular.

Misma también, se acuerda por unanimidad que
se pague el cierre de los cuadros y debiendo de premiar en
metálico a los niños que mas se distingan en aplicación
y otros faltas obtenidas durante el curso, teniendo que ser
proporcionado con el importe de los sancionados con

las faltas registradas, que se requerirán a los padres de todos
y vecindados para que hagan efectivo su importe antes
del día veinticinco de los corrientes.

Y en haber de mas anexo que resolver se dio por
~~decreto~~ el acto formando los antecedentes de todo
lo cual certifico,

Faustin Grauza

Pedraz

Juana de Carlos

Tomifano Grarro

En el Salón Consistorial del Ayuntamiento de Abárzana, a las veinte horas del dia veintiún de junio de mil novecientos cuarenta y siete vía citación en forma legal de la Junta de 1º Señor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Faustino Asanza Pérez, se reunió la mayoría de los vocales, siendo los señores, don Bruno Lescame, Doña Aurea Acuña, Don José Díaz, Doña Juana de Carlos, y don Bonifacio Grisales asistidos del infrascrito Secretario.

Abrida la sesión, se lee y aprueba, el acto de la anterior, resolviendo a continuación los asuntos objetos de la misma.

De orden del Sr. Presidente y con la aprobación de los demás componentes, se acordó por una unanimidad, el que tenga lugar el cierre de las escuelas como final de curso, en este mes de junio y de acuerdo con lo ordenado por la Junta Superior de Educación de Avilés. Se acordó a la vez que tendrá lugar a la ocho de la mañana y acto continuo, se traslade a las escuelas para repartir los premios a los niños que mejor comportamiento han observado durante el curso, y a los que más asiduamente han asistido a clase, con el dinero recaudado de los multos impuestos por la Junta Local, a los niños que no han asistido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los asistentes de todo lo cual certifico.

En el Salón Convencional del Hgo. de Aburraza a los
rentes lunes del año treinta y uno de octubre de mil
novecientos cuarenta; previa citación en forma le-
gal para proceder a la devolución de propuesta
de los Bocles que para en lo sucesivo han de re-
presentar en la Junta Local de primera enseñan-
sa; Bajo la presidencia de D. Xavier Gómezclua M.
tráns se remitieron los Bocles que al efecto se
designaron siendo los los siguientes:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| D. Faustino Rausa Pérez | Alcalde Presidente |
| - Xavier Gómezclua Pérez | Concejal |
| - Bruno Lleras Llano | Cura Párroco |
| - Bibiano Gómez Berzé | Maestro Nacional |
| - José Díaz Lizaraga | Juez de la justicia |
| - M.M. Paula Guzmán | Representante titulado Edgardo Rueda |
| - Sotero Pagola Jiménez | Fadre a Familia |
| - Vicenta Villamizar Gutiérrez | Madre de familia |
| - Jacinto Gómezclua Gómez | Secretaria del Hgo. |

Y a los efectos de la renovación de la Junta Lo-
cal de Educación se eleva la presente propuesta
general para su aprobación y expedición de los
de los correspondientes nombramientos, firmando
los anexos de todo lo cual certifico.

Bruno Lleras Xavier Gómezclua

Sotero Pagola

Vicenta Villamizar

N.B.
Exped. a la Junta Local

En el Salón Municipal, del Ayuntamiento de Alcañiz,
a las veinte horas del dia veinte de noviembre de mil
novecientos cuarenta: bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente, se reunió la mayoría de los Vocales secundos
los Ds. D. Bruno Lecam, d. Pintorón Gómez, d. Sotero
Pagola y d. José Díaz, sin que fuesen asistidos d. Javier
Griococha, M.M. Tanta Jiménez y d. Vicente Villanueva por
causas que se ignoraron asistidos del inspeccón Secre-
tario d. Freijo Griococha.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la an-
terior, resolviendo a continuación los siguientes objetos de
la misma.

De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta de la orden
dada por la Diputación Provincial de primera session
sa. con el fin de abrir inmediatamente las clases de adul-
tos nocturnos y a tal efecto, se acuerda por unanimi-
dad:

Que se publique un bando haciendo saber, que du-
rante los días ochos y nueve de los corrientes, pasen por
casa del Sr. Macizo los que deseen inscribirse.

Se acuerda también, que se ponga aviso por os-
pacio de tres días para el que le interese, haga pro-
piedad de ejemplares de leña para las chimeneas
sobre la cantidad de domientes arboladas para andas.

Y no habiendo más asunto que resolver siendo
los veintiuna horas, se dio por terminado el acto de to-
do lo cual certifico.

Fuentes Arana

Sotero Pagola

J. M. Lecam
J. M. Lecam

Bruno Lecam

P. Gómez

en el Salón comunitario del Ayto de Flechares
 a las veinte treinta horas del dia doce de Agosto de
 mil novecientos cuarenta y uno: el Sr. Alcalde D. Juan
 Ruiz Osuna Pérez aristido del infranqueado Secretario
 de la Junta Local de Primaria enseñanza se procedió
 hacer el nombramiento de Maestros propietarios provincial
 en virtud del nombramiento hecho por la Junta
 Superior de Educación de Navarra con la dotación
 anual de cuatro mil pesetas y demás emolumentos
 según se desprende del Título presentado y expedido
 por la Junta anteriormente expresada a favor
 del Sr. Juan Preciado Baigorri.

y conforme con lo anteriormente expuesto
 firma con el Sr. Alcalde y Secretario de que certifico.



Juan Ruiz Osuna

Juan Preciado Baigorri

J.P.
Firma certificada

En el Salón Constitucional del Ayuntamiento de Pamplona a las veinte horas del dia catorce de abril de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Maestro D. Faustino Aranza Pérez, se reunio la mayoría de los Vocales para celebrar reunión extraordinaria de Junta de primera discusión, siendo los Srs. D. José Diaz, D. Lotero Pagola y D. Vicente Villanueva, sin que hayan concursado D. Javier Gómezdeza, D. Bruno Lersundi, D. Juan Freudenthal, D. M. Paula Jiménez por causas que se ignoran entre los miembros secretarios accidentel D. José Pérez Gómezdeza. Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior, reservando a continuación los puntos objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente, se leyó atento comunicado firmado por el Sr. Maestro propietario provisional D. Juan Freudenthal en el que solicita otros días de permiso para contrarrear matrimonio y esta Junta dándole perfecta cuenta del asunto, acordó por unanimidad:

Probar la referida solicitud y nombrar notario durante los siguientes a d.

Una habiendo más anotaciones que resolver, viendo las veinte treinta horas se dió por terminado el acto firmando los asistentes de todo lo señal certificó.

Faustino Aranza

Lotero Pagola

Vicente Villanueva

Javier Gómezdeza



En el Salón Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza
 a las diez y media horas del dia tres de Mayo de mil novecien-
 tos cuarenta y tres : Bajo la presidencia del Sr. Alcalde & concejal
 D. Jenio Jiménez Asensio se tomó la mayoría de los Vocales que
 componen la Junta de 1^a Inspección para celebrar sesión extraordi-
 naria siendo los Sres. asistentes D. Bruno Leraun, D. Juan Pasciado,
 D. Simón López, D. Sotero Pagola y D. Vicente Villanueva, sin que
 hayan concurrido D. José Díaz y la representante de la Se. de los
 Legionarios por causas que se ignoran , asistidos del inspector secretario
 accidental D. José María Gómez de Gómez.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la anterior repre-
 viendo a continuación los asuntos objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al comunicado n.º 188
 recibido de la 1^a Inspección de 1^a Inspección de Navarra
 puntuando en el mismo los distintos factores , por los cuales en la actualidad
 siguen las clases muy desatendidas por el exceso de matrícula
 en la de niños y la asistencia viciosa en la de niñas que concu-
 rren cuando así lo creen convenientes al Colegio de M. M. Escuela
 pías de Andorar y en evitación de los referidos trastornos se acor-
 dó por unanimidad :

Ajustar en toda su extensión los puntos manifestados en el es-
 crito de referencia , apuntados por el Sr. Inspector D. Pablo Juar-
 zuru.

Seguidamente se dio cuenta del particular pedido por la Sra. Ma-
 tra por razones familiares y disentido convenientemente se acor-
 dó por unanimidad :

Acceder en toda su extensión y por el tiempo que sea necesario
 interin quedé atendida la clase en cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las veinte ho-
 ras , se dio por terminado el acto firmando los asistentes de la
 de la cual certifico .



Jenio Jiménez

Simón López

Bruno Leraun

Sotero Pagola

Juan Preciado Baigorriza

Vicenta Villanueva

Juan Preciado Baigorriza

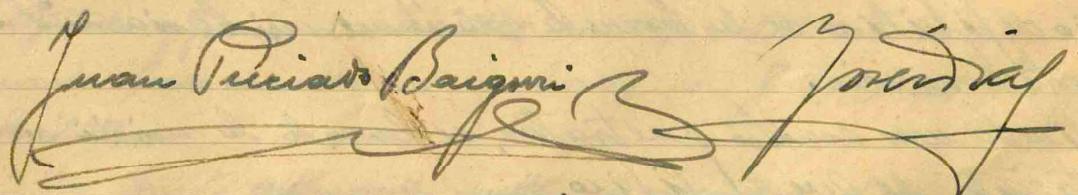
En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de
Abaranosa a los 20^{os} del dia cuatro de Junio de
mil novecientos cuarenta y tres bajo la presidencia del
D^r. Alcalde Presidente D^r. José Muñoz Arribalzaga se
reunió la mayoría de sus Vocales de la Junta Local
de Formación Básica para celebrar sesión extraordinaria
siendo los dres. concurrentes D^r. Bruno Lizana,
D^r. José Díaz, D^r. Juan Peciado, D^r. Sotero Baigori y D^r.
Vicente Vilanueva sin que haya comparecido D^r. Simón
Díaz por causas que se ignoran, asistido del mencionado
Secretario D^r. José M^a. Gómezchua.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta del anterior
resolviendo a continuación los objetos de la misma.

De orden del D^r. Presidente se dio lectura a la circular
dictada en el R. D. de la Provincia N^º 67 acordada por la
Junta Superior de Educación Provincial en la que ordena
la obligación establecer en todos los municipios la
sesión única de cuatro horas dejando al arbitrio de
los mismos el señalamiento de la hora de dicha
apertura y cierre. A tal efecto se acordó por unanimidad:
que el pleno de la junta más propicio sea el de los 9 de
la mañana y apertura.

Y no habiendo más asuntos que resolver siendo las
veintiún horas se dio por terminada la sesión
firmándose los asistentes al acta de todo lo cual
certifico

M.

Juan Peciado Baigorri  Presidente

En el Salón Consistorial del Ayuntamiento de Oberá se a los diez y seis horas del dia veinti niente de agosto de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don Jenio Muñiz Benítez se reunió la Junta local de primaria en número al efecto de celebrar sesión extraordinaria en virtud del informe secretario.

Habiendo la señora re leído y aprobado el acta de la anterior reviviendo a continuación los puntos objeto de la misma, por el Sr. Presidente se dio cuenta del caso en el cargo de Maestro propietario de la Escuela Nacional mixteria de niños de esta localidad, d. Pablo Trucco Muñoz que ejerce accidentalmente la función de Inspector Provincial del P. E. de la Nación de Navarro, por haber sido nombrado por traslado Maestro propietario adjunto de la Escuela Nacional mixta de Arizalito (Ferrí), en esta Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la O. M. de 15 de junio de 1943.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión a los diez y seis treinta de julio certificada.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Oberá a las diez y seis horas del dia treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Dr. Alcalde d. Jenio Muñiz Benítez se reunió la Junta local de primaria en virtud del informe secretario.

Habiendo la señora re leído y aprobado el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del caso en el cargo de Maestro propietario provisional de la Escuela Nacional mixteria de niños de esta localidad, d. Juan Picado Baigorri por haber sido nombrado propietario adjunto de la Escuela Nacional mixteria de la Arreita dentro de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la reunión a las diez y seis treinta de julio certificada.

En el Salón Consistorial del Ayuntamiento de Maracaibo a las diez horas del dia uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres: El Sr. Alcalde D. José Munarriz Asensio asistido del infrasigrito Secretario de la Junta Local del 1^a Encarnación se procedió hacer el nombramiento de Maestro propietario provisional en virtud el nombramiento hecho por la Sección Administrativa de Primera Encarnación a favor de D. Ignacio Zabala Lizarra.

Conforme con lo anteriormente expuesto firma con el Sr. Alcalde y Secretario de que certifico.

En el acta, siendo las diez de la tarde del dia doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Munarriz Asensio y con asistencia de los Sres. Vocales que firman se dio fin a la Junta Local de Encarnación, que ha sido convocada oportunamente para tratar de la solicitud de permiso solicitado por la maestra local Doña Anica Arcein Lizarra.

Hacido el acta por el Dr. Presidente y dada lectura al Acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura a la solicitud suscrita por la maestra nacional local Doña Anica Arcein para ausentarse de ésta durante ocho días al efecto de poder acompañar a Barcelona a su esposo que se encuentra enfermo e impedida y precisa de consulta con especialista de los ojos en Barcelona, promoviendo hasta su sustitución a Concepción Gómez Arcein, que posee el grado de Bachiller.

y la Junta estimando justo y la necesidad el permiso solicitado y

debidamente atendida la cuestión durante la ausencia de la maestra
propietaria; acordó por unanimidad concederle el permiso de 8 días que
solicita la señora Maestra Nacional de esta localidad Irene Aceves Acuña,
para que pueda acompañar a su esposo a Barcelona.

Y nos habiendo oídos suscitos de que tratar al Sr. Alcalde
de presidente lessantó la sesión siendo las siete y treinta horas, redactándose la
presente que la firman los asistentes de que constíga.

En abierto a primera hora de la noche de mil novecientos cuarenta y cuatro,
por la convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron en la
Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jériz Jiménez Acuña
y los señores D. José María Moras Ros, D. Bruno Lezamun Lanz, D. Aurelio
Amein Lizarraga, D. Ignacio Zapala Lizarral, D. José Ibarra Lizarraga, D. Teo-
sito Pando Gutiérrez, D. Francisco Jiménez e Icaza y D. Concepción Galbete Artiz
y actuando de Secretario del Ayuntamiento Dn. Francisco Javier Añel Oteros.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, ordenó la lectura
del Reglamento de 28 de Mayo de 1.940, inserto en el Boletín Oficial de la pro-
vincia número 7º; por el que se dispone la constitución y funcionamiento
en la provincia de Navarra de las Juntas Locales de Educación, encargadas de
la importante misión que en la citada disposición se les atribuye.

Habiéndose oido de la Junta Superior correspondiente los nombres
oficiales de Vocal, como consecuencia de la propuesta general elevada por
esta local en el mes de Octubre próximo pasado, el Sr. Alcalde-Presidente, por
ante las advertencias legales, declaró constituida la Junta Local de Educación
de este término municipal en la forma siguiente:

- D. Jériz Jiménez Acuña - Alcalde-Presidente.
- D. José María Moras Ros - Concejil del Ayuntamiento.
- D. Bruno Lezamun Lanz - Perra-Pícaro.

- J^o Anselmo Añorbe Lizarza = Maestro Nacional.
 d. Ignacio Zabala Lizarri = Maestro Nacional. F. B. & J., J. F. Educación.
 d. José Ibarra Lizarza = Inspector Municipal de Sanidad.
 d. Mercedes Pardo Gutiérrez = Representante titulado de los Colegios privados del Municipio.
 d. Francisco Muñoz Yeste = Padre de familia.
 d. Concepción Galbete Astiz = Madre de familia.
 d. Francisco Javier Añorbe Steixa = Secretario.

El Sr. Presidente advirtió a los reunidos que en virtud de las
 indicaciones contenidas en el artículo 9º del Reglamento ante mencionado
 los Vocales electos deben renovados cada tres años, fundiendo ser reelegidos
 cuando así concurga a la conveniencia.

Los habiendo más asuntos ^{que tratar se levantó} la sesión de
 que se extiende la presente, cosa que firmaron los asistentes

En Abizanda, siendo las ocho horas del dia veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ejeciente D. Santos Sanz Martínez, y con asistencia de los tres Vocales que firman se reunió la Junta local de Abizanda, la cual ha sido convocada oportunamente para tratar de la solicitud de permiso para D. Ignacio Tabala Lizati, Maestro nacional de la Escuela de niños de esta localidad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se lee y aprueba que en la misma se da la continuación de la sesión anterior.

Liquidamente si lectura a la solicitud suscrita por D. Ignacio Tabala Lizati para ausentarse durante los días 28 del actual y 1 de marzo para asuntos oficiales a Pamplona.

La Junta estimando justo el permiso solicitado, siempre que dije atendido el servicio, acordó acceder a lo solicitado por D. Ignacio Tabala Lizati, Maestro nacional de la Escuela de niños de Abizanda.

Y no habiendo más asuntos que resolver se dirigió por terminado el acto siendo las ocho treinta, de lo que se redactó la presente, que con el Sr. Alcalde Ejeciente, firmar la que consta, - de todo lo cual testifico

La Asamblea siendo las veintiuna horas del dia doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Inspector de la Zona J. Pablo Grunzen Muecke, se reunió la Junta Local de Educación con asistencia de los tres Vocales que firmaron, para celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria hecha al efecto en forma legal adoptándose los acuerdos siguientes:

Leída la de la señor anterior se lee y aprueba por unanimidad.

Dada lectura por el Sr. Inspector de Acuerdos de la Junta Superior de Educación de Madrid, de fecha 11 de los corrientes, por la que se le enciende información sobre las alegaciones invocadas por el Ayuntamiento de Alcañiz para no proponer a J. Ignacio Zubala licencia para maestro propietario de la Escuela de niños, y acerca de un escrito presentado por el maestro a la Junta Superior de Educación en el que se relatan Hechos sobre deficiencias observadas por el recurrente en el local, material escolar y casa-habitación del maestro.

La Junta oyó al maestro interesado J. Ignacio Zubala, que se afianzó y ratificó en su escrito a la Junta Superior y negó rotundamente los fundamentos expuestos por el Ayuntamiento para recausarle en el momento mencionado.

A instancias del Sr. Inspector el Sr. Zubala, abandonó la sala de sesiones, para que la Junta con plena libertad opinara sobre el particular.

Ampliamente debatido el asunto la Junta por unanimidad acordó condenas en opinión en los siguientes:

1º, que en relación con el comportamiento del maestro en la Escuela de Adultos, es cierto el hecho de que a la primera hora oficial de dicha Escuela asistiere este curso último ~~en~~ ^{los} pocos alumnos en relación con el de los que acudían a la segunda hora particular de pago, lo que hace pensar en un esfuerzo docente del maestro menor realizado con horario pago.

2º, que dado el conocimiento que la Junta tiene del comportamiento público y relaciones sociales del Sr. Maestro, cree que no se beneficiarían los intereses sociales del pueblo, con la continuación del Sr. Zubala al frente de la Escuela de este pueblo.

3º que dice la Junta que el Ayuntamiento de Alcañiz, haciendo uso del derecho de propuesta y al recausar a J. Ignacio Zubala, ha interpretado fielmente la opinión de la mayoría de los padres de familia y desde luego la de la totalidad

de los Vocales presentes en esta Sesión y constituyen mayoría.

Se que estima la Junta que el Ayuntamiento al Otro así no le procedió cayendo sostenidamente, o impulsado por malevolencia infundada hacia el mencionado maestro.

Finalmente el Sr. Inspector hizo uso de la palabra para manifestar a la Junta, que ha examinado detenidamente su libro de Actos, habiendo observado que se celebra una reunión mensual reglamentaria a pesar de haber varias Actas y los correspondientes dictátes, por todo lo cual llama la atención de la Junta para que esta celebre sus reuniones reglamentarias y encitando el uso de la misma en orden a conseguir la mayor asistencia escolar posible en beneficio de la misma.

En entre los Hechos relatados por el repetido Sr. Maestro D. Ignacio Taboal, a juicio del Inspector resalta el III en el punto referente a la ordenanza del vecino de en su casa-habitación, por lo que se dirige al Sr. Alcalde, presente en este acto, para que en bien de la salud del maestro, sea le manente de poder remediar urgente a tal deficiencia, así como también atender a otros detalles de mayor cuenta, como dejaras la cerradura de la puerta principal de la Escuela y otros.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintidós horas, de lo que se redactó la presente firmándola los tr. asistentes, de que certifico

Santos Sainz

Bruno Lecanda

En Alcazara rendio los actas de la
sesion de un trae de Octubre de un
venerdì enero y en el Capitulo Provincial
del Fr. Alcalde Oficinante D. Santos Sainz
quien no renio la facha clerical de Edim-
burgo para tratar de la solucion de
odos dias de permiso solicitado por la
maestra Maribel Diaz Arana Amor -
El Fr Presidente declaro abierta la sesion
y yo el secretario de la Cedula al acta de
la sesion anterior que fué aprobada por
unanimidad -

Seguidamente di lectura al punto de
la fr. maestra dia una licencia de
solviendo ocho dias de permiso para
acompañar en suyo a un esposo para
curese de la vista dejando la encuen-
trada atendida y la funda por
unanimidad acordos conceder el
permiso solicitado teniendo en cuenta
los circunstancias especiales que corren en
el caso del esposo de qd se ha queja.

De lo qd se redacto le presento que
en el Fr Presidente pase los roteos
antes de que culmino -

Santos Sainz Domingo Lira

Francisco Mones

Cecilia Galleta

Juan P